



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 50977/2019 (concurso nodocente H.U.M.N.)

VISTO

- Que, por R.D. N° 3936/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en el Servicio de Odontología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C”, para desempeñarse en el Servicio de Odontología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, turno matutino.

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Renzo Nahuel MAITA D.N.I. 31.085.686 Legajo N° 52798, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Servicio de Odontología del Hospital

Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4°: Agradecer al Sr. Veedor Gremial Od. Alfredo ADIB (Legajo N° 41710), agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz